

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: El Sindicato PIDE reitera su oposición a la tutorización gratuita de las prácticas

Desde PIDE reiteramos, tras la publicación de la *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas para el desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y del profesorado participante* (DOE nº 72, de 15 de ABRIL de 2024), nuestro llamamiento a los centros y a sus docentes para que los centros **no acepten ser centros de formación en prácticas mientras no se recupere la gratificación a los docentes por la tutorización de los alumnos de la Universidad**. La Universidad de Extremadura y otras universidades, en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, que no valoran a sus trabajadores, siguen pretendiendo que trabajemos gratis.

PIDE consiguió en 2010 el apoyo masivo de los centros educativos extremeños a su campaña para la valoración de la acción tutorial de los alumnos de la UEX, basada en gratificar económicamente a los profesores tutores de alumnos de prácticas. **Dichas gratificaciones se mantuvieron dos años** hasta que fueron retiradas por la UEx, a pesar de que ésta sigue cobrando al alumnado la matrícula de las prácticas.

La Consejería no debe olvidar el esfuerzo añadido que los docentes y los centros realizan acogiendo en prácticas a alumnos de la UEx, velando así por la formación de futuros profesionales, maestros y licenciados. La petición que hacemos es una justa contrapartida a la colaboración que los maestros y profesores extremeños llevan a cabo en la labor antes citada. Sin la contribución de los maestros y profesores de la Educación Pública la posibilidad de impartir dichas prácticas en Extremadura sería inviable y por ello PIDE considera indispensable: el establecimiento de un complemento retributivo digno, el reconocimiento adecuado como mérito en su carrera docente y la gratuidad de la matrícula en la UEX con el fin de poder ampliar su formación y sus conocimientos. Si no fuera así, los docentes debemos negarnos a colaborar.

Desde PIDE recordamos a los maestros y profesores que si nosotros no nos preocupamos por dignificar y valorar nuestra profesión no lo hará nadie. Por ello pedimos a los centros que no acepten ser centros de formación de alumnado universitario en prácticas mientras la Universidad de Extremadura no recupere la compensación económica. No es posible que la universidad se aproveche del esfuerzo y trabajo de los docentes para sacar adelante sus prácticas y pretenda compensarles su trabajo con un mísero certificado de 6,5 créditos de formación.

Desde PIDE estamos convencidos que, para un buen desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones de Grado, de Máster o Formación Pedagógica y Didáctica, es indispensable la colaboración de los centros y de los docentes, siendo necesario el establecimiento de un **complemento retributivo digno, el reconocimiento como mérito en su carrera docente y la gratuidad de la matrícula en la UEX para él y sus hijos**, con el fin de poder ampliar su formación y sus conocimientos. **Si no fuera así, todos los docentes de Extremadura debemos negarnos a colaborar.**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org